

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO
20 de Octubre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 614.

Seccion editorial.

EL PROVINCIALISMO.

Siempre hemos tenido á *El Imparcial* por uno de los más hábiles periódicos españoles y de discrecion tan extremada que en más de una cuestion llegó á parecer sospechosa.

Merced á tan justo y merecido concepto, causó indecible extrañeza que ahora, cuando se perdiera ya en el olvido hasta el recuerdo del fracaso de su famosa incógnita, el periódico democrático promoviese con tan poco tacto como impremeditacion una infundada alarma al denunciar los, gracias á su celo, abortados planes del inicuo provincialismo; bastarda conspiracion en la cual el órgano de no sabemos que fraccion hacia figurar á Galicia en primera línea.

Verdad es que el estimado diario madrileño no ha creído justo tomar nota de las protexas de los compañeros de provincia, y mayor crédito le merecieron las cartas de tres ó cuatro corresponsales, ganosos de dar novedad á sus epístolas y comunicar noticias de sensacion, que el voto autorizado de los que en el asunto son testigos de mayor excepcion.

Léjos de nuestra intencion censurar tan cómodo sistema, siquiera se aparte de la rectitud y buena fé que hay derecho á reclamar de quien nos acusa; que en alguna base ha de descansar la habilidad proverbial y reconocida al popular periódico cortesano.

Mas seanos permitido mostrar extrañeza de la conducta de una publicacion que liberal se llama y alardea constantemente de patriota y defensor del credo democrático, y cuyos actos, con lamentable frecuencia, desdican de tales nobilísimos propósitos.

A nuestra corta inteligencia provinciana no se le alcanza cómo pueden conformar las opiniones liberales y democráticas con la vigorosa defensa de odiosos privilegios, con el desamparo intencional y declarado de derechos y deberes sacratísimos; cómo puede conformar ese modo de pensar con tal modo de proceder, cuando, ya no la prensa democrática si que también la conservadora acentuada sostiene y apoya la justa tendencia de las provincias inmoladas en aras de una absurda centralizacion.

Y menos comprendemos la concordancia de los exquisitos sentimientos patrióticos de que *El Imparcial* blasona con la defensa de un sistema que á la patria ha conducido —más que otra cosa— á su decadencia y postracion actual.

Júzgase quizá, á través de ese túrbido prisma llamado democrático tal vez por mote, que las provincias deben ser el pe-

pestal sobre el que Madrid ha de alzarse victorioso: que la patria se reduce á esa capital en donde se consume la riqueza nacional, á donde afluye en caudalosos rios de oro la sangre del país contribuyente, al que se contesta cuando hace oír sus quejas, de tal modo, en tales términos, que la respuesta pudiera muy bien confundirse con el terrible é irritante *¡Vae victis!* del orgulloso galo.

Y la patria no es eso: la patria la forman cuarenta y nueve provincias, oprimidas, esquiladas para mantener ese monstruo de inmensas fauces é insaciable apetito que devora incansablemente.

Así es que la actitud de *El Imparcial* ha fijado la atencion de las provincias que no conocen cuál pueda ser el liberalismo, el espíritu democrático del colega. Y á este propósito recuerdan todos una seccion especial de dicho periódico titulada *El país pintado por sí mismo*, cuyos trabajos reflejaban exactamente las tendencias del provincialismo, que hoy condena por anárquicas, separatistas y anti-patrióticas *El Imparcial* que las fomentó y alentaba.

La Epoca, diario conservador, publicó recientemente una série de artículos con el epígrafe *Ecós del país*, inspirados en las necesidades de este, y, por consiguiente, en esas tendencias anticontralistas que constituyen lo que llamaremos el credo del provincialismo.

Lea *El Imparcial* así sus artículos *El país pintado por sí mismo*, y los citados de *La Epoca* y en ellos aprenderá lo que es, cómo ha nacido y á qué aspira ese demagógico partido nacional que tan graciosamente ha bautizado con el nombre, conmovedor de las almas sensibles, de separatismo.

Sin duda para justificar su inconveniente actitud, y sus intempestivas declamaciones, pone ahora el colega en movimiento á sus redactores, que viajarán por las provincias de España con objeto de redactar una série de vastísimos trabajos sobre los elementos de produccion y medios de desarrollarlos, importancia del comercio, estado de las ciencias, letras y artes, en fin, un estudio de todo cuanto existe y se relacione con las provincias.

Cualquiera malicioso creará que el popular diario democrático intenta anular á todos sus colegas de provincias á quienes considera incapaces de cumplir sus deberes, exponiendo las aspiraciones de las comarcas que representan y cuidando de los intereses públicos.

Dejando aparte las centralizadoras tendencias que con ese hecho pone de manifiesto *El Imparcial*, y sin que digamos una palabra de la omnisciencia de que supone dotados á sus redactores para realizar un trabajo de la índole del indicado —pues no es de suponer que viaje toda la

redaccion —creemos que bien necesita el colega estudiar *directamente* las provincias para hablar despues con conocimiento de causa y no exponerse á tan tremendas caidas como la que ahora le aconteció al tratar del provincialismo.

Estudie *El Imparcial* el estado de las provincias y sabrá despues á que responden y como se han desarrollado las tendencias anticontralistas que tan vigorosamente se manifiestan: que despues de estudiado eso, que no es tan fácil aprender en la mesa de redaccion de un periódico cortesano, no podrá negar que los provincianos vivimos en el mejor de los mundos posibles.

P.

Nuestro estimado colega *La Crónica de Leon* dá cuenta de la incaucion de los talleres de los ferro-carriles del Noroeste, en los siguientes términos:

«La incaucion de los talleres, que tanto se ha hablado en los anteriores días, es ya un hecho.

El sábado último se llevó á efecto y con ello murieron locas esperanzas, que solo en una sistemática oposicion podian fundarse. Excusado es decir que con tal motivo no hubo disgustos que lamentar, y que ni siquiera sonó un tiro.

El delegado del Consejo de incaucion, se hizo cargo, por de pronto, de los citados talleres, dando principio con un minucioso inventario, y estuvo en todo á la altura de su cometido, por el exquisito tacto y respeto á todos los intereses, como hasta aquí lo ha hecho. Oyó atentamente las protestas que se hicieron, sin firmar alguna, y otra que lo estaba muy respetuosa, fué recogida por él mismo. Parece que alguno de los protestantes, concluido el acto, y en vista del resultado poco satisfactorio que para estos habia tenido, volvió pronto la espalda á la causa, al parecer comun, que sostenian, calificando de *mascarada* todo lo ocurrido, ¿seria cierto? Todo puede sér.

Ahora, *La Crónica*, que con sentimiento ha visto el mal camino y consejos que seguian varios acreedores perjudicados, para salvar sus intereses, desea con toda sinceridad, que restablecida la calma en los ánimos soliviantados, llegue, y llegue pronto el día en que se pongan en claro los derechos de cada uno; que el asunto de los ferro-carriles del Noroeste, que principia á entrar en vias normales, se ultime, en primer término, con la conclusion de las obras, necesidad que sienten tantas provincias en ello interesadas, y despues que haya medios hábiles para que los acreedores sean atendidos y pagados.

Concluimos esta pequeña relacion de lo ocurrido, y con satisfacion tambien sabemos que, la explotacion y trabajos de los talleres continuará, en todo lo que las necesidades de las líneas exijan, y los empleados en ellos pueden tener seguridad de que el Consejo, en cuanto sea de sus atribuciones y esté conforme con la buena aplicacion de los altos intereses que le están confiados, respetará á aquellos, y serán puntualmente atendidos, como parece haberlo significado el delegado Sr. Mazarredo.»

El periódico madrileño, *El Cronista*, ha oído asegurar en algunos círculos políticos que dentro de breves días la Junta directiva del partido constitucional

celebrará una reunión para acordar la línea de conducta que debería seguir el partido en la próxima legislatura, llegando á afirmarse que el acuerdo sería el de que no se extremase la oposición al Gobierno en vista de la confianza que tiene dicho partido de ser poder en Febrero del año próximo.

El Cronista ignora el fundamento que pueda tener este rumor.

Dice *La Epoca* que por la Dirección general de instrucción pública se ha dirigido una circular á los secretarios de las Juntas provinciales de agricultura, para que pregunten á los expositores que han concurrido á la Exposición universal de París con cereales, semillas, plantas textiles y caldos, si están dispuestos á ceder las muestras remitidas al certámen, á fin de que sirvan para reunir una colección nacional y extranjera con destino á la Escuela de agricultura, y con el resto formar otras colecciones que regalar á las demás naciones expositoras.

Refiere *La Voz del Lito* al que á tres oficiales de la compañía de guardias del arsenal del Ferrol, se les han señalado tres puntos de Galicia para que en ellos fijen su residencia, sin sueldo y en expectativa de licencia absoluta.

¿Qué pueden decirnos acerca de esto nuestros estimados colegas ferrolanos?

Como *La Fe* hubiese defendido calorosamente las misiones de Marruecos, advirtiéndole *La Epoca* que el resultado de los trabajos de aquella no eran muy envidiables, pues dos novicios de ellas se habían convertido al islamismo y ningún moro aceptó el cristianismo.

A este argumento irrefutable contesta *La Fe* diciendo que las misiones de Marruecos han tenido siempre enfrente al ministro, cónsules y cancilleres.

No es esto verdad, replica *La Epoca*; pero aunque lo fuera, dos novicios que abjuraron su religión y ningún mozo convertido ¿serán culpa del ministro de los cónsules y de los cancilleres?

De *La Concordia*:

«Créese que si las actuales Cortes no se disuelven próximamente, habrá necesidad de elegir un diputado por el distrito de Vigo, el cual hoy, debido á una verdadera anomalía, se halla huérfano de representación en la Cámara popular

Pues aun cuando el Sr. Elduayen ha sido reelegido después de renunciar el cargo por el destino del Banco, como no presentó el acta y á más fué nombrado senador vitalicio, tienen colocado el distrito en situación, que por ser tan extraña, bien pudiera creerse estudiada.

Todo lo que en otra parte se considerase como imposible, es ya cosa corriente en esta *bienaventurada y protegida* ciudad, y como prueba ahí esa idéntica reproducción de lo del perro del hortelano,

¡Qué felices somos!»

El día 2 del próximo Noviembre deberá reunirse la Diputación provincial con objeto de empezar las sesiones de su primera reunión ordinaria del presente año económico.

Sección oficial.

LEY DE RECLUTAMIENTO

y reemplazo del ejército.

(Continuación.)

CAPÍTULO XV.

De las reclamaciones ante las Comisiones provinciales.

Art. 170. Los acuerdos que dicten las Comisiones provinciales con arreglo á lo prescrito en los dos artículos anteriores, serán definitivos, y no se admitirá respecto de ellos recurso al ministerio de la Gobernación, á no ser en el caso de que los fallos de dichas Comisiones hubiesen sido contrarios al dictámen de dos de los facultativos ó talladores, y sin perjuicio de la responsabilidad á que haya lugar, con arreglo á lo prevenido en los 204, 206 y 207.

Art. 171. Acordado el ingreso de un mozo en caja por los comisionados para la entrega, cuando estos, los facultativos, los talladores y los interesados se hallen conformes, y en caso contrario por resolución que dicte la Comisión provincial, no podrá en ningún caso resistirse la admisión del mismo, ni ingresará en el servicio activo otro mozo en su lugar, aun cuando llegue á probarse después su completa inutilidad. En este último caso se instruirá expediente para conocer si hay ó no lugar á exigir responsabilidades por las pruebas admitidas para haberse declarado dicha inutilidad.

Art. 172. Las Comisiones provinciales comunicarán sus acuerdos á los Ayuntamientos respectivos, y no admitirán reclamaciones que no hayan sido interpuestas en el tiempo y forma prescritos en esta ley.

Art. 173. Terminadas las operaciones de reemplazo, las Comisiones provinciales formarán dos estados comprensivos del número de mozos serteados en cada pueblo, cupo correspondiente á cada uno, número de los que hayan ingresado en el servicio activo, en la clase de reclutas disponibles y en la reserva, como comprendidos en los artículos 88 y 92, así como de los excluidos por inutilidad física, expresando en este último caso el número, orden y clase del cuadro de exenciones en que hayan sido declarados comprendidos, con la proporción debida entre unos y otros. De los dos estados, el uno se remitirá al ministerio de la Gobernación y el otro al de la Guerra, para los usos convenientes.

CAPÍTULO XVI.

De las reclamaciones contra los fallos de las Comisiones provinciales.

Art. 174. Los interesados podrán recurrir al Ministerio de la Gobernación en queja de las resoluciones que dicten las Comisiones provinciales, así respecto á la exclusión del alistamiento y á la inclusión en el mismo de otros mozos ó de la suya propia, como respecto á las excepciones que se hubiesen alegado, y á los demás puntos en que, con arreglo á la presente ley, deben fallar aquellos cuerpos.

No podrá, sin embargo, apelarse de los cuerpos que dicten las Comisiones provinciales confirmando los fallos de los Ayuntamientos, y solo se admitirá respecto de ellos el recurso de nulidad fundado en la infracción de alguna de las prescripciones de esta ley, que deberá expresarse en el escrito del recurrente; pero sin que en este caso puedan ventilarse cuestiones de hecho, ni aducirse nuevas pruebas por parte de los interesados.

Tampoco podrá apelarse cuando la reclamación verse sobre la aptitud física ó la talla de un mozo destinado al servicio ó excluido de él según lo dispuesto en los artículos 168 y 169, á excepción del caso previsto en el art. 170.

Art. 175. Los recursos se entablarán, en todo caso, ante el Gobernador de la provincia, dentro del preciso término de los quince días siguientes á aquel en que se hizo saber la resolución al interesado.

Pasado este plazo, ó hecha la reclamación en otra forma que la indicada, ó á nombre de algún mozo que no haya ingresado en caja, no será admitida ni se le dará curso por el Gobernador.

Estos recursos no suspenderán en ningún caso la ejecución de lo acordado por la Comi-

sión provincial y si bien se anotará siempre la fecha de su presentación, no producirán efecto alguno hasta que el reclamante exhiba su cédula personal, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 176. Tan luego como se presente la reclamación al Gobernador de la provincia, hará extender al margen del escrito del reclamante, y entregar además á este de oficio, certificación del día y de la hora en que se hubiese presentado; y si fuese admisible, procederá á instruir expediente con la mayor brevedad, pidiendo dentro de los tres días siguientes los informes del Ayuntamiento y de la Comisión provincial, copias de los acuerdos de estas dos corporaciones, con expresión de las fechas en que se pronunciaron y en que se hicieron saber á los interesados, y las pruebas y los documentos que para dictarlos hubiesen tenido á la vista.

Los Alcaldes harán constar la fecha en que reciban el correspondiente oficio del Gobernador, lo notificarán dentro de las 24 horas á los interesados de una y otra parte, y remitirán las oportunas diligencias á dicha Autoridad; que uniéndolas á su expediente, lo elevará debidamente instruido é informado al ministerio de la Gobernación dentro del preciso término de un mes, á no impedírsele causas especiales ó extraordinarias que manifestará en su caso.

Art. 177. Las reclamaciones de que hablan los artículos anteriores serán resueltas definitivamente y sin ulterior recurso por el ministerio de la Gobernación, oyendo siempre al Consejo de Estado.

En igual forma podrá el mismo ministerio revisar y anular las resoluciones por las que se haya infringido alguna disposición de la presente ley, si de ellas resultase perjuicio al Estado, aunque no medie reclamación de parte interesada.

Art. 178. Las reclamaciones á que se refiere el artículo anterior y las demás que se hagan con motivo del reemplazo se admitirán en papel del sello de pobres á todos los que, á juicio de las corporaciones que de ellos conozcan, fueren reconocidos tales.

(Se continuará.)

Noticias de Galicia.

Continúa el Cardenal-Arzbispo de Santiago, girando visita á las parroquias de su diócesis, en las cuales administra el Sacramento de la Confirmación.

—Créese que por ser domingo el día 27, dejará para ese día la apertura de la Sección de la vía férrea hasta Salvatierra.

La colocación del Puente Tea, darás por terminada el 20.

—El jueves á las cuatro de la tarde falleció de un ataque apoplético en Caldas (Pontevedra) el Sr. D. Cesáreo Villar, Secretario que fue del Gobierno civil de la provincia de la Coruña.

Sentimos de todas veras esta desgracia y enviamos á su desconsolada esposa el testimonio de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

—Se halla convocada para el día 2 del próximo la Diputación provincial de la Coruña.

—El conocido escritor gallego, D. Buenaventura Pueyo, dice *El Eco de Galicia*, de la Habana, ha decidido regresar á nuestro país, en el que y en Santiago proyecta fundar con todos los adelantos de la época, un colegio de primera y segunda enseñanza, que esté á la altura de los más notables del mundo.

Como para llevar á feliz conclusión este magnífico proyecto, añade dicho colega, no le alcanzan al referido señor sus ahorros y economías, ha decidido recurrir á la filantropía de los habitantes de la Habana, y en especial de los gallegos allí residentes, dando una función teatral á su beneficio.

—Ha llegado sin novedad á Cartagena el vapor *Vulcano*, que conducía á aquel departamento el segundo batallón del tercer regimiento de infantería de marina.

—Han sido agraciados en el sorteo de la lotería nacional celebrado últimamente los señores D. Canuto Berea, con mil duros, y don Blas Serrano con cinco mil.

—El conocido poeta D. Jesús Muruais, ha

llegado á Pontevedra procedente de Orense, y ha tomado posesion de la plaza de auxiliar de Ciencias del Instituto de 2.^a enseñanza de aquella capital, plaza que desempeñaba antes en el de Orense.

—Dice un periódico de Madrid que el 25 del corriente quedará abierta á la explotacion la seccion de linea comprendida entre Caldelas y Salvatierra en el ferro-carril de Orense á Vigo.

—El vapor *Comillas* condujo á Santander 783 sargentos, cabos y soldados, 10 marineros y 132 jefes y marineros. Durante la travesía han ocurrido cinco defunciones. *Et Guipuzcoa*, que tocó en Santiago de Cuba, ha tenido tres.

—El jueves han principiado los exámenes para procuradores, verificados en la sala 3.^a de la Audiencia, habiendo obtenido la calificación de aprobados los Sres. D. Andrés Caron, Enrique Gomez y Domingo Antonio Fernandez, el primero vecino de Villalba y los dos últimos de Betanzos.

Noticias generales.

Con fecha 14 escriben á la *Agencia Fabra* que el domingo último, una señora inglesa que iba en la barquilla del globo cautivo de París, dió á luz un niño, estando aquél á 400 metros de altura.

La madre y el hijo siguen bien. Un médico que se hallaba casualmente entre los pasajeros, la asistió.

La sucursal del Banco de Inglaterra en Liverpool ha sido víctima de un robo bastante considerable. Uno de sus empleados, llamado Stafford, jóven de buena familia y muy estimado en la banca, se ha llevado cerca de 15.000 libras (375.000 pesetas) en billetes de Banco que le habian encargado que anulara. Staffort ha emprendido la fuga. Se cree que se haya refugiado en España.

Va á hacerse una nueva clasificacion de los montes públicos para que la direccion de Propiedades pueda poner en venta lo que se dedique á la amortizacion de la Deuda.

La comision de reforma de ley electoral volvió á reunirse el miércoles en Madrid, en cuya sesion fueron aceptadas varias adiciones propuestas por el Sr. Rico, y fué nombrado secretario el Sr. Juez Sarmiento.

A las cuatro del miércoles por la tarde ocurrió una verdadera catástrofe en el lavadero del Sur, que hay frente á la calle de la Comadre, en la ronda de Embajadores.

A la indicada hora, y cuando más entretenidas estaban en sus faenas las personas que se hallaban en el lavadero, hundióse el cobertizo central, que tiene una superficie de más de 30 metros de extension, cogiendo debajo más de 60 personas que resultaron heridas de más ó ménos gravedad; no ha muerto ninguna de las personas lesionadas, y solo dos de los curados en la casa de socorro del distrito de la Inclusa han sido llevados en estado grave al Hospital general.

Han llegado al depósito de Leganés 335 licenciados del ejército de Cuba,

Por la Sala correspondiente del Consejo supremo se dictó sentencia en la causa seguida al ex-catedrático Merelo, absolviendo libremente á dicho señor y declarando de oficio las costas devengadas.

S. M. el rey D. Francisco de Asís, ha telegrafado á S. M. el rey D. Alfonso XII participándole el resultado obtenido por España en la Exposicion de París.

La produccion española ha obtenido, segun nuestras noticias, 2.490 premios, consistentes en 20 grandes premios de honor, 175 medallas de oro, 435 de plata, 835 de bronce, 983 menciones honorificas y 22 colaboraciones.

Este resultado es sólo un avance, pues aún será aumentado en la rectificacion definitiva.

España es hasta ahora la nacion que, despues de Francia, ha obtenido más premios en

absoluto, ocupando asimismo el segundo lugar en cuanto á calidad.

Segun telegramas recibidos en Madrid el 17, ha sido destituido el jefe de las kabilas fronterizas de Tetuan. El nuevamente nombrado por el emperador de Marruecos, se ha presentado al representante de España, asegurándole que procurará averiguar quienes han sido los autores del asesinato del Sr. Liaño, y una vez descubiertos serán castigados con todo rigor.

En París se anuncia para fin de este mes la llegada de un calculador de cinco años de edad, y que se ha hecho célebre en Viena por su habilidad y su facilidad sorprendentes para resolver los problemas más complicados.

Hace sumas y multiplicaciones de centenares de millones con un rapidez sin ejemplo. Si se le propone una cuestion difícil, sale del paso como si jugara, saltando á las rodillas de los circunstantes y resolviendo despues como por inspiracion el problema planteado. Pero estos continuados ejercicios concluyen por causarle gran fatiga. Entonces se vuelve nervioso é irritable.

Seccion local.

Anteayer han llegado á esta capital MM. Frank Adecock y George Gibroy, representantes de la Compañía inglesa, encargada de establecer el alumbrado de gas en varios puntos de Galicia y Palencia; quienes, en vista de los datos tomados anteriormente por Mr. Bolland para el de esta ciudad, han conferenciado con el señor Alcalde, expresándole su conformidad al contrato estipulado y que á la mayor brevedad comenzarán los trabajos para la instalacion de dicho alumbrado en la poblacion.

Ultimado por lo tanto este asunto, falta solo el otorgamiento de la correspondiente escritura, que juzgamos se extenderá en seguida, pudiendo vanagloriarse Lugo de haber obtenido una de las mejoras más importantes que pudiera apetecer.

Parece existe el pensamiento de hacer una subida á la muralla por el lado de la puerta de la Estacion, cerrando por consiguiente la de la Falsa, cuya variacion la juzgamos tanto más aceptable cuanto que esto era lo que estaba indicado cuando se abrió la nueva entrada.

¿Pero quedará solo en pensamiento como el de la canalizacion de las aguas de los tejados?

Inscripciones verificadas en el Registro civil en los dias 17 y 18 del actual:

Dia 17.—Nacimientos: varones naturales, 2.

Idem 18.—Defunciones: varones solteros, 1.—Matrimonios: 1.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santos Juan Cancio, Aurelio, Feliciano, Irene y Saula.

Idem de mañana.—San Hilarion y Santa Ursula.

Efemérides.—(1150).—Don Alfonso VII manda reedificar y poblar para sí la villa de Orleans llamándola Monterey.

(1719).—Rendicion de Vigo á las tropas inglesas.

(1621).—Muere en Madrid en público cadalso levantado en la Plaza mayor, el célebre don Rodrigo Calderon, marqués de Siete Iglesias,

que mandó tapizar con terciopelo negro el patíbulo, de lo que trae el dicho de «con más orgullo que D. Rodrigo en la horca.»

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6'19 mañana.

Se pone á las 5'10 tarde.

Sale la luna á las 0'0 noche.

Se pone á las 2'3 tarde.

Seccion telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Las cédulas personales se distribuirán dentro de este mes á cuyo efecto el ministro de la Gobernacion dió las órdenes oportunas.

Han llegado á la Corte Grant y D. Emilio Castelar.

El dia 30 celebrará una sesion importante la fraccion centralista.

Los diputados socialistas alemanes pedirán á las cámaras la libre reunion de las sociedades que en sus actos no demuestren hostilidad al gobierno.

Síguese intentando reorganizar el unionismo. Los moderados constitucionales celebrarán reuniones para fijar su conducta.

Los demócratas preparan al general Grant un obsequio y gran serenata.

Los Alghafneses reconcentran grandes fuerzas sobre Kuyber.

Inminente una gran batalla.

Sensacion en Londres.

Empeoran negocios de Marruecos.

Se ha disuelto el comité socialista de Berlin, en vista de la ley votada por la cámara, recomendando la propaganda clandestina.

El gobierno aleman vigila activamente todos sus proyectos.

Los ingleses se han concentrado en la frontera del Afghanistan.

El general en jefe de S. M. británica espera el domingo la respuesta al «ultimatum» que ha dirigido.

Hay grandes temores de nuevos conflictos en Turquía.

Animadísimos los círculos políticos.

Los constitucionales muy esperanzados; dícese que se ha llamado por telégrafo al Sr. Posada Herrera; no es cierto, pero éste llegará á Madrid de un momento á otro.

Los periódicos ministeriales siguen combatiendo con ardor el probable cambio de ministerio.

El Papa ha recibido en el Vaticano á los peregrinos catalanes que salieron de Barcelona. En el discurso que pronunció no habló nada de política, limitándose á enaltecer el catolicismo de los españoles.

Calma ficticia en Oriente, pero hácese preparativos para la nueva campaña que es muy probable que comience en breve.

El general Molke está enfermo de alguna gravedad.

Es esperada en Madrid la ex-emperatriz Eugenia á quien acompañará el ex-príncipe imperial.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 19 11'16 m.—Recibido á las 2'3 t.

Ha sido revocado el auto de prision decretado contra el director de *El Clamor de la Pátria*.

El general Grant visitará á Cataluña y Andalucía.

Interior: 15-55.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, delos riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1876

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los re-

sultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 68.471.—Sr. Pedro Castellí, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica. Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Val verde, núm. 1, Madrid.

Pildoras Holloway.—¡Importante para los delicados!—Es difícil saber si es durante los dias frios y húmedos de otoño y del invierno ó durante la primavera y los solanos secos y penetrantes peculiares á ella, que la complexion humana corre mayor peligro; pero en todas las estaciones es posible mantener la salud con dosis ocasionales de las Pildoras Holloway, las cuales purifican la sangre y ejercen en el cútis, el estómago, el hígado, los intestinos y los riñones una acción fortificante. Un solo ensayo bastará para convencer á los débiles ó abatidos, de la eficacia de dicha célebre medicina para restablecerlos y para reanimarles el espíritu, sin peligro, dolor ni otro inconveniente alguno. Ninguna familia debería carecer de las Pildoras ó el Ungüento Holloway porque recurriendo á ellos á tiempo es posible rectificar la funcion más irregular, evitar los padecimientos y salvar la vida. 5

Imp. del DIARIO, Arcañá 2.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADA.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C. Pex, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Aviso.

A voluntad de sus dueños se venden la casa y horno de la calle del Cuartel, núm. 8, Para las condiciones dirigirse Plaza Mayor, número 27, cuarto bajo.

Don José Alfonso arrienda una casa para establecimiento de géneros ultramarinos; la que está situada en medio del campo de la feria de Nabela, dando frente á la carretera de Castilla. Los que deseen arrendarla pueden verse con dicho señor.

Se doran cintas para las coronas fúnebres de cementerio: en el establecimiento de Vicente Naveira, San Nicolás, núm. 23, Coruña.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1½, 5 1½, 6 1½, 7 1½, 8 1½, 9, 10 y 12 reales libra.

GABINETE ODONTÁLGICO

DEL PROFESOR

DON FÉLIX GAOS ESPIRO.

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

PARA QUINTAS.

EDICTOS

para el alistamiento de los mozos del próximo reemplazo, que segun lo prevenido en el artículo 46 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército vigente, deberán fijarse al público, para conocimiento de los interesados en la quinta.

Se consignan asimismo en dichos edictos, los artículos 17, 21, 22, 24 y 25 de la ley.

Hállanse á la venta en la imprenta de este *Diario*.

Recibos talonarios para subsidio, consumos y cereales y sal.

Papel para los repartimientos de territorial, consumos, etc. Papeletas de conminacion de 1.º y 2.º grado para todos los impuestos.



LOS LEGÍTIMAS MAQUINAS para COSER Á DOBLE PESPUNTE de

LA COMPANIA FABRIL

«SINGER»

de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente

IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA A PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA A PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9

LUGO,

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Pontevedra, Comercio 14.—Santiago, Rúa del Villar, 11.—Vigo, Príncipe, 26.

Oviedo calle del Peso, núm. 13 y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

Estados de juicios de conciliacion, verbales y de faltas; citaciones de demanda para los mismos; oficios de exhortacion; certificados de defuncion; papeletas de enterramiento; hojas estadísticas civiles y criminales.